

El traslado de los jueces: la CC denuncia a Fernández, Cristina y los senadores, y Carrió cuestiona a la Corte
lanacion.com.ar
17-09-2020

La Coalición Cívica (CC), la fuerza que lidera **Elisa Carrió**, se presentará ante la Justicia para denunciar "[la remoción ilegal y encubierta](#)" de los jueces **Germán Castelli, Leopoldo Bruglia y Pablo Bertuzzi**, producida a partir del rechazo de sus respectivos traslados por parte del Senado, un decreto presidencial y convalidación de la Cámara de Casación.

En la presentación mencionan al presidente **Alberto Fernández**, a la vicepresidenta **Cristina Kirchner** y a los senadores que votaron frenar su traslado.

Además, Carrió señaló a **LA NACION: "Es evidente la ausencia de la Corte Suprema de Justicia para restablecer el estado de derecho"**, señalamiento que apunta a la decisión del máximo tribunal de no intervenir por ahora en el tema.

"Lo que sucede hoy en la Argentina es una provocación inusitada. No vamos a contestar a la violencia institucional, solo lo haremos con actos ajustados al estado de derecho como está presentación y las que venimos haciendo en sede judicial" señalaron los dirigentes de la CC-ARI, encabezados por su presidente, el diputado **Maximiliano Ferraro**.

"Un día después de que el Senado sesionara, el Presidente de la Nación, arrogándose facultades judiciales, dictó decretos para remover a los jueces Bruglia, Castelli y Bertuzzi. En consecuencia, concluyó la maniobra manifiestamente ilegal de desplazamiento de dichos magistrados desplegada por el Poder Ejecutivo Nacional, la Vicepresidenta de la Nación y un conjunto de senadores pertenecientes al partido de Gobierno. Solicitamos que también se evalúe la conducta del Presidente de la Nación por la violación el artículo 109 de la Constitución Nacional. Alberto Fernández no puede desconocer que el Presidente de la Nación no puede ejercer funciones judiciales y lo hizo", argumentaron desde la CC ARI.

La presentación tiene la forma de una ampliación de una denuncia anterior, que se había efectuado el 19 de agosto pasado, cuando el asunto del traslado de los jueces fue tratado en la comisión de Asuntos Constitucionales del Senado. Allí el oficialismo impuso su mayoría para rechazar los traslados, por considerar que fueron incorrectamente ejecutados.

"Es de público conocimiento que el tema está pendiente de resolución por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a instancia de los magistrados que han sido removidos. Es evidente que el apuro de la Vicepresidenta, y ahora del Presidente de la Nación, obedece a consumar un acto adjudicándose facultades judiciales, antes de que resuelva el tribunal supremo. Esperamos que la Corte reaccione, restituya el Estado de Derecho y traiga la paz y cordura", reclamaron.